



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 103, fecha: lunes, 30 de Mayo de 2022

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

ÁREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID, POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO: PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA ALTEN TRES CANTOS DE 100 MWP Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN, EN LAS PROVINCIAS DE GUADALAJARA Y MADRID EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE EL CUBILLO DE UCEDA Y UCEDA EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA) Y TORREMOCHA DEL JARAMA, TORRELAGUNA, EL VELLÓN, EL MOLAR, SAN AGUSTÍN DE GUADALIX, COLMENAR VIEJO Y TRES CANTOS (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID). EXP.: PFOT-541

1710

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización



Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto: Planta solar fotovoltaica "Alten Tres Cantos" de 100 MWp / 85 MWn, y su infraestructura de evacuación, en las provincias de Guadalajara y Madrid, cuyas principales características son las siguientes:

- a. Peticionario: Alten Renovables Iberia 6, S.L.U.
- b. Domicilio: Calle José Abascal, 58, 3ºD. 28003 – Madrid.
- c. Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas; el órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- d. Órganos tramitadores: La tramitación será realizada por la Dirección del Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Madrid. Las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.
- e. Finalidad: Generación de energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.
- f. Presupuesto total del proyecto: 51.569.153,27 €. Desglosado como sigue:
 - Planta Fotovoltaica PSF Alten Tres Cantos 100 MWp: 39.351.619,82 €.
 - Subestación Eléctrica Alten Tres Cantos 30/132 kV: 2.311.095,44 €.
 - Línea de Evacuación 132 kV SET El Cubillo 132-30 kV/66- 132 kV – SET Colectora Tres Cantos 220/132 kV: 5.030.291,30 €.
 - Subestación Eléctrica Colectora Tres Cantos 220/132 kV: 3.910.484,74 €.
 - Línea de Evacuación 220 kV SET Colectora Tres Cantos 220/132kV – SET Tres Cantos 220 kV :965.661,97 €.
- g. Términos municipales afectados: Cubillo de Uceda y Uceda en la provincia de Guadalajara y Torremocha del Jarama, Torrelaguna, El Vellón, El Molar, San Agustín de Guadalix, Colmenar Viejo y Tres Cantos en la provincia de Madrid.
- h. Características generales del proyecto:

A continuación se realiza una breve descripción de las instalaciones contenidas en el proyecto:

- Planta Fotovoltaica PSF Alten Tres Cantos: se ubica en el término municipal de El Cubillo de Uceda (Guadalajara). Constará de una potencia pico en paneles de 100 MWp, y una potencia nominal de 85 MWn en el punto de conexión. La superficie que ocuparía la instalación es de un total de 220,4 ha. distribuidos en 8 recintos. La instalación cuenta con 222.222 módulos fotovoltaicos de 450 Wp, Monocristalinos, Bifaciales o Similares. Los módulos se agrupan en 2.849 seguidores a un eje, con una configuración 2 V. Para la evacuación eléctrica en 30 kV se proyectan canalizaciones enterradas con cable unipolar de aluminio RHZ1 18/30 kV, bajo tubo que se agrupan en 19 Centros de Transformación de AT (19 x 5000 kVA) con 38 Inversores de 2500 KVA.

La potencia generada será evacuada, a través de una línea subterránea de 30



kV con un total de 4 circuitos con aislamiento XLPE, hasta la subestación transformadora (denominada SET Alten Tres Cantos 30/132 kV), ubicada en las inmediaciones de la Planta, que aumentará la tensión hasta 132 kV, para su transporte.

Para la construcción del parque se realizarán trabajos de Obra Civil (movimientos de tierra, desbroces, zanjas, viales, cimentaciones, vallados, etc.), trabajos mecánicos (hincado y montaje de estructura y paneles) y trabajos eléctricos (tendido y conexionado de cables).

- Subestación SET Alten Tres Cantos 30/132 kV: se ubica en el término municipal de El Cubillo de Uceda (Guadalajara), en las inmediaciones de la PSF Alten Tres Cantos, y en ella se emplazará un transformador trifásico de potencia nominal de 85/95 MVA ONAN/ONAF con una relación de transformación de 132/30 kV.

Constará de un parque de intemperie de 132 kV equipada con una posición de transformador y dos posiciones de línea aérea. Cuenta con un transformador de potencia trifásico 132/30 kV de 85/95 MVA.

En el edificio se alojarán las cabinas de 30 kV. Para dicho nivel de 30 kV, dispone de una configuración de simple barra con celdas blindadas aisladas en SF6.

- Vanos Flojos E/S 132 KV: estas líneas se extienden desde estructura de entronque, que desvía el circuito 1 de la "Línea de Evacuación 220 kV SET Colectora Tres Cantos 220/132kV, hasta el seccionador de la Subestación SET Alten Tres Cantos, en el término municipal de El Cubillo de Uceda (Guadalajara). Las líneas cuentan con una longitud total de 62 m.

La energía evacuada de los parques fotovoltaicos PSF GR Avutarda y PSF GR Sisón, proveniente de Set Cubillo 30/132 KV, a través del circuito 1 de "Línea de Evacuación 132 kV SET El Cubillo 132-30kV / 66- 132kV- SET Colectora Tres Cantos 220/132 kV", entra a la Subestación Alten Tres Cantos 30/132KV por el vano de entrada, que transporta una potencia de 188.88 MVA.

Posteriormente, se añadirá la evacuación de la planta PSF Alten Tres Cantos, que elevará la tensión a 132 kV en la Subestación.

La energía de las tres plantas evacuará a través del otro circuito del vano flojo, transportando una potencia de 283.33 MVA hasta la estructura de entronque con la "Línea de Evacuación 132 kV SET El Cubillo 132-30kV / 66-132kV- SET Colectora Tres Cantos 220/132 kV", para conectarse con la SE Colectora Tres Cantos.

El conductor empleado en los vanos flojos, LA-510 RAIL en configuración dúplex, es el mismo que el de la LAAT 132 kV SET El Cubillo - SET Colectora Tres Cantos.

- Línea aérea-subterránea 132 kV Set El Cubillo 132-30 kV/66-132 kV-Colectora



Tres Cantos 220/132 kV: la línea aérea-subterránea conectará la Subestación El Cubillo 132-30 kV/66-132 kV con la Subestación Colectora Tres Cantos 220/132 kV, en los términos municipales de El Cubillo de Uceda, y Uceda (Guadalajara), y Torremocha del Jarama, Torrelaguna, El Vellón, El Molar, San Agustín de Guadalix y Colmenar Viejo (Madrid).

La línea cuenta con una longitud total de 42,10941 km, (41,53621 km LAAT+ 0,57320 km LSAT), 50 vértices, 49 alineaciones, en doble circuito:

El circuito objeto de este expediente es el Circuito Tres Cantos, que comparte apoyos con las líneas que unen la SET El Cubillo 132/30 kV/66-132kV con la SET Colimbo 132/30 kV y la SET Colimbo 132/30 kV con la SET Colectora La Cereal 400/132 kV, ambas líneas objeto de diferentes proyectos. El tramo común, que queda bajo el alcance de expediente, son los apoyos comprendidos desde la salida de la SET El Cubillo 132-30 kV/66-132 kV hasta la SET Colimbo 132/30 y el tendido del circuito SET El Cubillo 132/30 kV-132/66 kV- SET Colectora Tres Cantos 220/132 kV.”

- Circuito 1: se denomina Circuito Tres Cantos, línea proveniente de una posición de transformación de la subestación Set El Cubillo 132-30 kV / 66-132 kV, que evacúa la energía generada por las plantas GR Avutarda, y GR Sison, hasta apoyo de entronque del vértice 4, donde está previsto la conexión mediante dos vanos de E/S, con la subestación SET Alten Tres Cantos 30 kV / 132 kV, en la que evacúa la Planta Fotovoltaica Alten Tres Cantos. Las tres plantas evacúan desde ese vértice hasta Set Colectora SET Tres Cantos 220/132 kV.
- Circuito 2: comparte apoyos con el circuito 1. Se denomina Circuito La Cereal, línea proveniente la otra posición de transformación de la Set El Cubillo 132-30 kV/66-132 kV, que recoge la energía procedente de las plantas GR Martineta, GR Porrón y GR Calamon hasta SET Colimbo 132/30 kV en la que, a su vez, evacúan las plantas "PSF GR Colimbo" y "PSF GR Bisbita". Desde ahí, ambos circuitos compartirán tramo hasta el vértice 49 de la línea, donde se separarán ambos, llegando únicamente el circuito 1 a la Subestación Colectora "Tres Cantos". El circuito de La Cereal tiene su destino en la SET Colectora La Cereal 400/132 kV, ubicada en Colmenar Viejo (Madrid). En esta subestación se eleva la tensión de la línea a 400 kV para entrar finalmente en la SET la cereal 400 kV de REE. El tramo de línea de este circuito desde SET El Cubillo 132-30 kV/66-132 kV, hasta SET Colimbo 132/30 kV se tramita en el expediente administrativo PFOT-580.
- Subestación Colectora Tres Cantos 220/132 kV: estará ubicada en el término municipal de Colmenar Viejo (Madrid), y en ella se emplazará un transformador de potencia nominal de 310/380 MVA ONAN/ONAF con una relación de transformación de 220/132/33 kV. Constará de un parque de intemperie de 132 kV, en configuración de simple barra, con una posición de transformador, dos posiciones de línea (una para llegada de línea proveniente subestación Mandarín 132/30 kV, objeto de otro expediente administrativo, y la otra posición para la llegada de línea proveniente de Subestación Alten Tres Cantos 132/30 kV). El sistema de 220 kV consistirá en un esquema línea-



transformador de instalación en intemperie conectando con la línea eléctrica que evacuará la energía de las instalaciones anteriores en la subestación Tres Cantos GIS 220kV, propiedad de Red Eléctrica de España. Esta infraestructura es también objeto de estudio del expediente administrativo PFOT-579.

- Línea aérea-subterránea 220 Kv SET Colectora Tres Cantos 220/132kV – SET Tres Cantos GIS 220 kV: esta línea se extiende desde la Subestación Colectora Tres Cantos 220/132kV, hasta la Subestación Tres Cantos GIS 220 kV, en los términos municipales de Colmenar Viejo y Tres Cantos (Madrid). La línea cuenta con una longitud total de 5162,05 m, (4.029,75 m LAAT + 1.132,30 m LSAT), 26 vértices, y 25 alineaciones. Cuenta con una tensión nominal de 220 KV y transporta una potencia de 377,77 MVA. Esta infraestructura es también objeto de estudio del expediente administrativo PFOT-579.

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el proyecto Planta solar fotovoltaico “Alten Tres Cantos” de 100 MWp / 85 MWn, y su infraestructura de evacuación, en las provincias de Guadalajara y Madrid, al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa Previa, y a la Secretaria de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico resolver sobre la Declaración de Impacto Ambiental dado que el citado proyecto está sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinario establecido en la Sección 1ª del Capítulo II del Título II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Cualquier interesado podrá consultar los Anteproyectos y en su caso, los Proyectos Técnicos Administrativos, y los Estudio de Impacto Ambiental citados, disponibles a través del siguiente enlace: <https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/d75f08eb6188ef7599109b0bcf5f4ed358e56699>

Asimismo, las personas físicas podrán consultar la documentación, en formato digital, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la C/García de Paredes, 65. 28071. Madrid en horario de Registro y en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, sita en el Paseo Dr. Fernández Iparraguirre, 8. 19071 - Guadalajara, solicitando en este caso necesariamente cita previa por correo electrónico a industria.guadalajara@correo.gob.es.

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, (Órgano: Delegación del Gobierno en Madrid - Área Funcional de Industria y Energía”, código DIR3; EA0040718), en la oficina de Registro de las Subdelegaciones del Gobierno y otros Registros oficiales, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la



Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones o informes presentados por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las AAPP, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado, conforme al Artículo 14 de la Ley 39/2015.

A efectos del artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, los interesados dispondrán del citado plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para emitir los informes y formular las alegaciones que estimen pertinentes, en relación con los posibles efectos significativos del proyecto sobre el medio ambiente.

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente PFot-541 al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 12 de mayo de 2022. El Director del Área de Industria y Energía.
Francisco Barroso Palomino